

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 464** *FORUM ESCUELA PROMOCIÓN, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*VIVIENDA & ENERGÍA RENOVABLE, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada por "Forum Escuela Promoción, S.L.", (sociedad absorbente), y ésta, como socio único de "Vivienda & Energía Renovable, S.L.", ejerciendo las competencias de la Junta General, el día 31 de diciembre de 2014, se ha acordado por unanimidad aprobar el proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de ambas sociedades, de fecha 22 de diciembre de 2014, y en consecuencia, llevar a cabo la fusión por absorción por parte de "Forum Escuela Promoción, S.L.", de "Vivienda & Energía Renovable, S.L.", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por la sociedad absorbente.

La fusión se realiza conforme a lo previsto en el artículo 49.1 de la citada Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales, por tratarse de fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada de forma directa por la sociedad absorbente.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

Los acreedores de ambas sociedades, pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en la Ley 1/2010, de 1 de julio, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 44 la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valladolid, 20 de enero de 2015.- La Administradora Única, M.<sup>a</sup> Lourdes Contreras Leiva.

ID: A150002491-1